



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TÍTULO:

DIVISIÓN Y PARTICIÓN.

ANÁLISIS DE CASO PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO.

PRESENTADO POR: BACHILLER, GERSSON PAUL AMORIN SOTO.

CUSCO- PERÚ

2019

**2.- ABSTRACT.**

El presente análisis académico está inmerso en una demanda de División y Partición, figura jurídica que ha sido peticionada por la Asociación demandante debidamente representado por su presidente, la misma que ha sido dirigida en contra de una pluralidad de sujetos demandados, tiene como fundamento jurídico los artículos 983 y 984 del Código Civil, se ha declarado improcedente en primera instancia y ha sido confirmada por la Sala Civil de Cusco bajo la prerrogativa de que no se acreditado el derecho de propiedad de cada copropietario y que adicionalmente no se ha demandado a todos los copropietarios.

This academic analysis is immersed in a demand for Division and Partition, legal figure that has been requested by the Housing Association duly represented by its president, which has been directed against a plurality of defendants , has as a legal basis articles 983 and 984 of the Civil Code, has been declared unfounded in the first instance and has been confirmed by the Civil Chamber of Cusco under the prerogative that the right of ownership of each co-owner is not proved and that additionally not All co-owners have been sued.



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TÍTULO:

RECONOCIMIENTO DE CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO.

**ANÁLISIS DE CASO PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO.**

PRESENTADO POR: BACHILLER, GERSSON PAUL AMORIN SOTO.

CUSCO- PERÚ

2019

**2.- ABSTRACT.**

This academic analysis is immersed in a demand for Recognition of Contract Indeterminate Term, covers the claimant's claim in articles 22, 26 and 27 of the Political Constitution of Peru, also in Article 4 of Legislative Decree No. 728, It has declared the claim founded in the first instance and has been confirmed by the Constitutional and Social Permanent Chamber of the Superior Court of Justice of Cusco, under the foundation that has been proved the presumption of the elements that should be included in the term work contracts indeterminate, finally the extraordinary appeal has been declared inadmissible.

El presente análisis académico está inmerso en una demanda de Reconocimiento de Contrato a Plazo Indeterminado, los demandantes amparan su pretensión en los artículos 22, 26 y 27 de la Constitución Política del Perú, así como en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 728, se ha declarado Fundada la demanda en primera instancia y ha sido confirmada en por la Sala Constitucional y Social Permanente de la Corte Superior de Justicia de Cusco, bajo el fundamento que se ha acreditado la presunción de los elementos que debe contener los Contratos de Trabajo a Plazo Indeterminado, por último se ha declarado improcedente el recurso extraordinario de casación.